

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 610
PROCESO. V. EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
DTE. BEATRIZ ELENA GRISALES
DDO. JUAN CARLOS MARTÍNEZ BOTERO
RAD. 2018-00249

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veintitrés de diciembre de
dos mil veinte.

Se agrega y pone en conocimiento de las partes los documentos aportados por el apoderado demandante (certificado de afiliación a la EPS del señor JUAN CARLOS MARTÍNEZ BOTERO como beneficiario de la señora BEATRIZ ELENA GRISALES, y la comunicación a través de la cual la CONTRALORÍA da traslado al FONDO DE BIENESTAR SOCIAL de esa entidad, del oficio 1287 enviado por este despacho.

De otro lado, se requiere a dicho apoderado para que aporte el registro civil de nacimiento del menor SERGIO MARTÍNEZ CÁRDENAS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Cruz Valencia', with a horizontal line drawn underneath it.

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ